



**BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE LEON,
DEL DIA 10 DE ENERO DE 1874.**

GOBIERNO DE PROVINCIA.

LEONESSES:

Al hacerme cargo interinamente del Gobierno civil de esta provincia, he dirigido al Sr. Ministro de la Gobernacion el siguiente telégrama:

«Leon 10 Enero 1874.—Gobernador civil interino al Ministro de la Gobernacion.—Gobernador civil ha resignado el mando, y conforme al art. 15 de la Ley provincial me he encargado de las funciones que me competen. Al anunciarlo á V. E., á quien si no reconozco autoridad de derecho considero Poder de hecho, pues no entra en mis principios resistirme por la fuerza, tengo el honor de advertir que me dedicaré exclusivamente á la conservacion del órden, mientras se sirve V. E. designar la persona que ha de reemplazarme, y me permito encarecerle la urgencia de ello á fin de verme cuanto antes libre de la enojosa situacion en que las circunstancias me han colocado.—Al propio tiempo que anuncio mi dimision, participo á V. E. que los Sres. Blanco, Ballesteros y Garcia, oficiales 1.º, 2.º y 3.º de este Gobierno, respectivamente, han presentado tambien las suyas.»

Y en este momento recibo el telégrama que dice asi:

«Madrid 10.—3 t.

Ministro Gobernacion, Gobernador interino.—Resigne V. S. el cargo inmediatamente en la autoridad militar, dándome cuenta de haberlo efectuado.»

Por lo tanto, he resignado el cargo que ejercía en el Excmo. señor Brigadier, Gobernador militar de esta provincia.

Lo que hago saber á sus pacíficos habitantes, para su conocimiento.

Salud y República Federal.

Leon 10 de Enero de 1874.

Cándido Guici.